



www.txorierri.eu
empleo@txorierri.eu
Tel. 944 536 370
TxorierriEtorbidea, 46
48150 Sondika - Bizkaia

Ayudas dirigidas a Impulsar la Puesta en Marcha de Nuevas Actividades en el marco de proyectos locales de emprendizaje.

Actuaciones subvencionables:

- Acompañamiento y tutorización necesarios para la puesta en marcha de un proyecto de empresa o negocio en cualquier rama de actividad, en régimen de dedicación exclusiva por parte de las personas beneficiarias.
- Las actuaciones que se desarrollen al amparo de este capítulo tendrán una duración mínima de tres meses.
- El acompañamiento y **asesoramiento para la puesta en marcha de un proyecto de empresa o negocio será ofrecido por EGAZ Txorierri**, entidad colaboradora de Lanbide para la selección, el acompañamiento y/o tutorización de las personas beneficiarias de estas ayudas en la Mancomunidad de Servicios de Txorierri.

Número de ayudas disponibles:

- EGAZ Txorierri destinará en concepto de Ayudas al desarrollo de una idea empresarial **un número máximo de 26 ayudas**:
 - **6 ayudas destinadas a personas mayores de 18 y menores de 30 años**
 - **20 ayudas destinadas a personas de 30 años o más.**
- En todo caso, **el proceso de selección de las solicitudes presentadas promoverá la atención al menos de un 40% de mujeres emprendedoras.**
- EGAZ Txorierri dispondrán de un plazo de 15 días hábiles desde la notificación de la Resolución para iniciar las actuaciones de acompañamiento y/o tutorización a las personas emprendedoras que accedan a dichas ayudas.
- En cualquier caso, el número de ayudas disponibles definitivamente de las mismas será comunicado en la web de Egaz Txorierri (www.txorierri.eu) una vez recibida la comunicación de resolución.

Cuantía de las ayudas:

- **La cuantía de la ayuda a conceder a las personas promotoras para la puesta en marcha de nuevos proyectos empresariales es de 1.500 euros por persona promotora.**



www.txorierri.eu
empleo@txorierri.eu
Tel. 944 536 370
TxorierriEtorbidea, 46
48150 Sondika - Bizkaia

- **Esta cuantía se verá incrementada en un 15 % si la persona promotora es mayor de 18 años y menor de 30 años, en el momento de iniciar el proceso de acompañamiento. Y en otro 15 % adicional en el caso de que sea mujer.**

Concurrencia de otras ayudas:

- Las ayudas prevista en esta convocatoria **no son compatibles con la obtención de cualquier otro tipo de subvención, ayuda o ingreso que por el mismo concepto y finalidad le sean otorgadas por otras Administraciones o entidades públicas o privadas.**

Personas Beneficiarias:

Las personas emprendedoras que, en el momento de iniciar el proceso de acompañamiento y de presentar la solicitud de subvención, reúnan los siguientes requisitos:

- Estar empadronada y tener residencia efectiva en la CAPV.
- Estar desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en Lanbide - Servicio Vasco de Empleo. A estos efectos, se considerará como desempleada cuando esté trabajando con un contrato a tiempo parcial con una jornada de trabajo no superior al 30%. Este requisito deberá cumplirse también en el momento del alta en el IAE.
- No haberse encontrado de alta en el IAE, ni en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en el año anterior.
- Disponer de un plan de viabilidad empresarial para la implantación de una nueva empresa o negocio, que será validado en la fase de acompañamiento por la entidad colaboradora correspondiente. (Anexo II)
- Estar en un proceso de asesoramiento y apoyo a la implantación empresarial de alguna de las entidades previstas en el artículo 3 de la presente convocatoria.
- La actividad empresarial a poner en marcha deberá tener domicilio social y fiscal en la CAPV y el centro de trabajo también deberá estar radicado en la misma.
- No haber sido beneficiaria de ninguna de las ayudas para la puesta en marcha de una nueva actividad, contempladas en las convocatorias de apoyo a personas emprendedoras gestionadas por Lanbide-Servicio Vasco de Empleo en convocatorias anteriores.



www.txorierri.eu
empleo@txorierri.eu
Tel. 944 536 370
TxorierriEtorbidea, 46
48150 Sondika - Bizkaia

Compromiso de las personas beneficiarias:

Para ser beneficiarias de estas ayudas las personas promotoras deberán comprometerse a:

- Dedicarse en exclusiva a la puesta en marcha de la empresa o negocio.
- Asistir a todas las actuaciones de asesoramiento y apoyo para la implantación de la empresa o negocio, definidas por las entidades colaboradoras participantes en la gestión de esta convocatoria.
- Darse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el plazo máximo de 3 meses desde la finalización del proceso subvencionado de tutorización y acompañamiento para la puesta en marcha del negocio.
- No recibir ninguna otra ayuda para el mismo fin.

En el supuesto que las personas emprendedoras no causen alta en el IAE en el plazo señalado perderán el derecho al segundo pago de la subvención.

Proceso de concesión de las ayudas:

- Terminado el plazo de presentación de solicitudes, EGAZ Txorierri procederá a la revisión de la documentación presentada y a la inadmisión de aquellas solicitudes que incumplan los requisitos establecidos en la presente convocatoria.
- EGAZ Txorierri procederá a la desestimación de solicitudes por haberse agotado el número de ayudas y/o el crédito disponible en cada partida correspondiente.

Plazo y lugar de solicitud de las ayudas:

- **Las solicitudes de ayudas, junto a la documentación requerida, podrán presentarse desde la publicación de estas bases hasta el 4 de marzo de 2019 a las 13:30 horas en:**

EGAZ Txorierri (BehargintzaTxorierri, S.L)

Txorierri Etorbidea 46, 13 A

Sondika

De lunes a viernes de 9.00 h a 13.30 h.



www.txorierri.eu
empleo@txorierri.eu
Tel. 944 536 370
TxorierriEtorbidea, 46
48150 Sondika - Bizkaia

Documentación a entregar:

- Impreso de solicitud (Anexo I).
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de empadronamiento en la CAPV (se solicita en el ayuntamiento).
- Informe de Vida Laboral Actualizada (se solicita en www.seg.social.es/sede electrónica / ciudadanos/ servicios viasms/ vida laboral/ acceso al servicio).
- Informe de períodos de inscripción como demandante de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo (se solicita en las oficinas de Lanbide).
- Plan de Viabilidad empresarial (Anexo II)

Forma de pago de las ayudas:

- El abono de la subvención a las personas beneficiarias se realizará por parte de EGAZ Txorierri, de la siguiente manera:
 - Un primer pago del 50% de la subvención concedida, con cargo al crédito de pago del Presupuesto del ejercicio 2018, tras la concesión de la misma, y tras haberse conformado el plan de viabilidad y haberse iniciado el proceso de asesoramiento para la implantación del proyecto empresarial.
 - Un segundo pago, por el 50% restante, con cargo al crédito de compromiso del ejercicio 2019, tras el alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE), previa presentación a EGAZ Txorierri, en el plazo máximo de tres meses desde la finalización del proceso de acompañamiento, de copia del alta en el IAE.



www.txorierri.eu
empleo@txorierri.eu
Tel. 944 536 370
TxorierriEtorbidea, 46
48150 Sondika - Bizkaia

Anexo I : Impreso de solicitud

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA LANBIDE-SERVICIO VASCO DE EMPLEO PARA AYUDAS A IMPULSAR LA PUESTA EN MARCHA DE NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL MARCO DE PROYECTOS LOCALES DE EMPRENDIZAJE .

D/Dña.....con DNI.....en nombre propio y domicilio enC.P.....municipio.....
Teléfono.....

Relación de documentos que deben acompañar a esta solicitud: (Marca con una X lo que proceda)

Fotocopia del DNI.

Certificado de empadronamiento en la CAPV (se solicita en el ayuntamiento).

Informe de Vida Laboral Actualizada (se solicita en [www.seg.social.es/sede electrónica/](http://www.seg.social.es/sede_electronica/) ciudadanos/ servicios vía sms/ vida laboral/ acceso al servicio).

Informe de períodos de inscripción como demandante de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo (se solicita en las oficinas de Lanbide).

Plan de Viabilidad empresarial

Requisitos a cumplir por la persona solicitante: (Marca con una X lo que proceda)
Estos requisitos deberán asumirse a la solicitud y durante todo el proceso de asesoramiento:

Residir y estar empadronada en la CAPV.

Ser desempleada y estar inscrita como demandante de empleo en Lanbide-Servicio Vasco de Empleo.

Estar incluida en un proceso de asesoramiento /apoyo al emprendizaje de EGZ Txorierri

Disponer de un plan de viabilidad para la implantación de una nueva empresa o negocio.

No haber sido beneficiaria de las ayudas a la puesta en marcha de nueva actividad contempladas en las convocatorias de apoyo a personas emprendedoras realizadas por Lanbide en convocatorias anteriores.



www.txorierri.eu
empleo@txorierri.eu
Tel. 944 536 370
TxorierriEtorbidea, 46
48150 Sondika - Bizkaia

Aceptar en todos sus términos las bases reguladoras de las ayudas al desarrollo de una idea empresarial en el marco de proyectos locales de emprendizaje.

Compromisos que asume la persona solicitante: (Marca con una X lo que proceda)

Estos requisitos deberán asumirse a la solicitud y durante todo el proceso de asesoramiento:

Dedicación exclusiva a la puesta en marcha de la empresa-negocio.

Asistir a todas las actuaciones de asesoramiento y apoyo para la implantación de la empresa o negocio definidas por las entidades colaboradoras participantes en la gestión de esta convocatoria.

Comunicar a Lanbide–Servicio Vasco de Empleo la obtención con posterioridad a esta solicitud, de otras subvenciones o ayudas, otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, así como cualquier eventualidad que afecte sustancialmente al objeto o naturaleza de las actividades subvencionadas.

Presentar ante EGAZ Txorierri, tras la finalización del proceso de acompañamiento, y en los plazos establecidos en la convocatoria, una Memoria Final que detalle las actividades realizadas. Memoria que debe ser validada por la entidad y su contenido debe permitir hacer un seguimiento del plan de trabajo y de los resultados obtenidos.

Darse de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el plazo máximo de 3 meses desde la finalización del proceso de tutorización y acompañamiento para la puesta en marcha del negocio.

En el supuesto que las personas emprendedoras no causen alta en el IAE en el plazo señalado, perderán el derecho al segundo pago de la subvención.

En, a de de 2019

Firmado:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos, el Servicio de Promoción Económica de la Mancomunidad de Servicios del Txorierri le informa : los datos personales recogidos en el presente documento estarán incorporados en ficheros automatizados titularidad de dicho servicio. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, previstos en la Ley, dirigiendo un escrito al Responsable del Servicio de Promoción Económica de la Mancomunidad de Servicios del Txorierri (EGAZ Txorierri). Autorizo a EGAZ Txorierri a utilización de estos datos en las actividades que abarque el objeto social de la misma.



www.txorierri.eu
empleo@txorierri.eu
Tel. 944 536 370
TxorierriEtorbidea, 46
48150 Sondika - Bizkaia

Anexo II: Modelo Plan de Viabilidad

NOTA:

Este modelo de Plan de Viabilidad tiene por objeto ayudarte a pensar sobre los aspectos claves que tienes que trabajar para poner en marcha tu futura empresa. Contesta con el mayor detalle posible los apartados que sepas. Te ayudaremos a terminar de completarlo y convertir tu idea en una realidad. No estás solo/sola EGAZ Txorierri te acompaña a crear tu propia empresa.

0. Nombre del proyecto o empresa

1. Idea y Grupo Promotor

- Explica cómo surge la idea y las razones por las que quieres crear la empresa.
- Explica quién o quienes forman el grupo promotor de la idea, vuestro CV, si tenéis o no experiencia en la actividad y/o en la gestión empresarial.

2. Actividad de la Empresa

- Describe brevemente la actividad a desarrollar: qué se quiere vender/producir, qué necesidades cubre, qué ventajas crees que tienen respecto a lo que ya existe...
- Describe las fases de fabricación del producto o de prestación del servicio, técnicas utilizadas, Herramientas y maquinarias necesarias, materias primas necesarias para elaborar el producto/servicio (precio, cantidad...), si existe alguna fase que se pueda subcontratar con otra empresa...
- Indica donde se ubicará la empresa y por qué, si necesitas un local, si dispones de dicho local, si necesita obra o permisos especiales
- Para finalizar indica cuando se prevé iniciar la actividad.

3. Análisis de Mercado

3.1. Sector de actividad

- Describe las características del sector de actividad al que vas a pertenecer y en el que vas a competir.

3.2. Clientes

- Describe el tipo de cliente /cliente con el que vas a trabajar (consumidores/consumidoras directamente, empresas, administraciones... indicando, por ejemplo: tamaño de empresa, ámbito geográfico de actuación, sexo, edad, recursos, gustos...)

3.3. Competencia

- Describe a tu competencia: detalla quienes son, donde están, como trabajan, servicios/productos que ofrecen, cuáles son sus debilidades y fortalezas, a qué precio venden, que tamaño tienen...

4. Marketing Mix

4.1. Política de Producto y Precio

- Describe con mayor detalle las líneas de actividad de tu empresa y los productos /servicios que se van a ofrecer/ vender.
- Señala el precio que has pensado para tus productos/servicios comparándolo con el de tu competencia y explica cómo has como has obtenido esos precios.
- Si necesitas de empresas proveedoras para que te surtan de los productos que vas a vender señala todo lo relativo a ellas: nombre, precios, plazos de entrega, devoluciones, almacenamiento...

4.2. Política de Comunicación

- Si has pensado el nombre de la empresa y logotipo, explica y detállalos.



www.txorierri.eu
empleo@txorierri.eu
Tel. 944 536 370
TxorierriEtorbidea, 46
48150 Sondika - Bizkaia

- Explica qué medios vas a utilizar para promocionar tu negocio (tarjetas, web, rotulación de vehículos, redes sociales, revistas, páginas amarillas...), cuándo los vas a utilizar.

4.3. Política de Distribución

- ¿Has pensado cómo vas a llegar a tus clientes? . Detalla cuál es tu canal de distribución (venta directa, venta al por mayor, venta on-line, distribuidores, almacenistas...)

5. Organización y recursos humanos

- Es momento organizar la empresa:
 - Respecto a los/as socios/as: indica quién /quienes se darán de alta como autónomos y grado de implicación en el proyecto.
 - Respecto a las necesidades de personal: indica si prevés la contratación de personal (cuando, funciones, salario, tipo de contrato...)
 - Finalmente detalla las áreas básicas de trabajo de la empresa: quién se encargará de cada área, qué funciones/responsabilidades tendrán, sueldos, horarios.

6. Legalización

- Determina la forma jurídica elegida para la empresa y las razones que te han motivado a elegirla.
- En caso de conocerlos, define los pasos a dar para constituir la empresa e iniciar la actividad.
- Detalla si existe alguna normativa aplicable directamente a la actividad.

7. Análisis económico –financiero

7.1. Inversiones necesarias

- Para iniciar la actividad seguramente necesitarás realizar una serie de inversiones. A continuación, detalla las inversiones que prevés para iniciar la actividad e indica su coste si lo conoces:
 - Compra de local, maquinaria y utillaje, equipos de transporte, mobiliario, equipos informáticos, aplicaciones informáticas...
 - Gastos de primer establecimiento: registro de marcas y nombres comerciales, licencias de apertura, alojamiento en página web, publicidad previa al inicio de la actividad, obra de acondicionamiento, proyecto de obra, gastos de arquitectos, registros, fianzas por alquiler de local...
 - Compra de materias primas, compras de productos para la venta...
 - Gastos de constitución: notaría, registros, tasas de apertura...

7.2. Previsión de gastos

- Todo inicio de actividad lleva acarreados una serie de gastos, detalla a continuación los gastos mensuales que prevés para el desarrollo de la actividad e indica su coste en caso de conocerlo:
 - Alquiler, asesoría, luz, agua, teléfono, seguros, alarmas, impuestos, sueldos, seguros sociales, publicidad, reparación y conservación, transportes, dietas, material de oficina, , gastos de apertura de crédito, amortizaciones, cuota mensual préstamo (intereses + amortización), royalties y licencias, tributos y tasas municipales, limpieza, servicios bancarios...

7.3. Financiación

- Para finalizar, ¿has pensado cuánto dinero necesitas para poner en marcha tu negocio?
 - ¿Cuánto aportan los socios?
 - ¿Cuánto necesitas pedir a entidades financieras?
 - ¿Cuentas con financiación de los proveedores?, ¿en qué condiciones?
 - ¿Tienes derecho a ayudas y subvenciones por creación de empresa?